

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Familia N° 3- Segunda Secretaria de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados: "REYNAUDO; ESTER GERÓNIMA c/REYNAUDO; SALVADOR LUIS y REYNAUDO SALVADOR TOMÁS S/Impugnación de Paternidad y Filiación Extramatrimonial" (Expte. N° 702-2008) Se ha dictado el siguiente decreto; " Santa Fe 12.3.2014 Venidos los autos, y advertido en este estado que conforme constancias obrantes en la causa, uno de los co-demandados ha fallecido (v.fs.61) Cíteselos por edictos a los herederos del Sr. Salvador Luis Reynaudo a comparecer a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de ley, los que se publicarán 3 veces en el término de 5 días en el BOLETIN OFICIAL y en el lugar que a tal efecto ha habilitado la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe en el hall de estos Tribunales a los fines requeridos en la causa." Fdo.: Dra. Susana Romero, Jueza; Dra. Silvina Loza; Secretaria. Ursula Brenda Lorenz, Prosecretaria Subrogante. Santa Fe, 19 de Marzo de 2014.

§ 33 225527 Abr. 1 Abr. 4

Por disposición de la Sra. Juez del Tribunal Colegiado N° 1, Dra. Mariel Rodríguez Ocampo, 1ª Secretaría a cargo de la Dra. Liliana G. Piaña, de la ciudad de Santa Fe, y en relación con los autos caratulados "GARMENDIA, JOSE IGNACIO c/RODRIGUEZ, JOSE MARIA y/o GUIDALI, VILMA IGNACIA s/Indemnización de Daños y Perjuicios y Declaratoria de Pobreza" Expte. N° 78 del año 2013 se hace saber que se ha declarado rebelde al Sr. José María Rodríguez, DNI No 11.115.593."Santa Fe, 11 de marzo de 2014. Agréguese el edicto acompañado. Atento las constancias de autos, haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declárase rebelde al Sr. José María Rodríguez. A los fines de la notificación del presente, publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de estos Tribunales, por el término y bajo apercibimientos de ley (art. 77 del PCC). Notifíquese." Firmado: Mariel Rodríguez Ocampo. Juez. Liliana Guadalupe Piaña, Secretaria." Santa Fe, 20 de Marzo de 2014.

§ 33 225522 Abr. 1 Abr. 4

Por disposición de la Dra. Mariel A. Rodríguez Ocampo Jueza del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 1 - Secretaría Segunda de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados OLMEDILLO, MARA SALOME c/PIGNATA MARTIN MIGUEL y/u Otros s/Daños y Perjuicios" (Expte. N° 38/2012) se ha dispuesto emplazar a estar a derecho y a contestar la demanda al Rubén Carlos Segovia, para que comparezca a hacer valer sus derechos en autos, en el término de 20 días y bajo los apercibimientos de ley. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que ordena la medida: "Santa Fe, 20 de Diciembre de 2013. Proveyendo fs. 97: Agréguese la cédula acompañada. Atento las constancias de autos (fs. 84, 92) y lo informado por el Oficial Notificador a fs. 96 vto. a los fines de notificación al demandado Rubén Carlos Segovia, publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de estos Tribunales, por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo.: Dr. Guillermo Andrés Bazzan (Secretario) — Dra. Mariel A. Rodríguez Ocampo (Juez). Dra. Mónica E. Saliva, Prosecretaria.

§ 33 225693 Abr. 1 Abr. 4

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe, Secretaria a cargo del Dr. Elio F. Alvarez, en los autos caratulados: "BRUSSA, PABLO ANTONIO s/Declaratoria de herederos y constitución de derecho real de habitación (Expte. N° 8/2014), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios, de don Brussa, Pabblo Antonio, L.E. N° 6.213.521, domiciliado en calle Mitre 648 de la ciudad de San Carlos Centro, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Santa Fe, 21 de Marzo de 2014. María Soledad Prieu Mántaras, Prosecretaria.

§ 45 225662 Abr. 1 Abr. 8

Por disposición del Sr. Juez (a/c) de Ira. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados VIVAS, VIVIANA ALEJANDRA s/Quiebra" (Expte. N° 90; Año: 2.014) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, se ha ordenado: 1) Declarar la quiebra de Viviana Alejandra Vivas, separada, argentina, mayor de edad, empleada, D.N.I. N° 22.711.863, domiciliada realmente en calle Javier de la Rosa 1736 y

constituyendo domicilio legal en calle 25 de Mayo 2126, Piso 2 Depto "B", ambos de la ciudad de Santa Fe. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 Hs. los bienes de aquél. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 Hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico, el 30 de Junio de 2.014. Fdo. Dr. Buzzani (Juez) - Dr. Tosolini (Secretario). Santa Fe, 26 de Marzo de 2014. Dra. Silvina D. Demboryniski, Prosecretaria.

S/C 225561 Abr. 1 Abr. 8

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo R. Sodero, Secretaria a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: "GUTIERREZ, MARIELA NOEMI s/Quiebra" (Expte. N° 1316, Año 2013), en fecha 19/03/14 se ha procedido a la declaración de quiebra de Mariela Noemí Gutiérrez, de apellido materno Iglesias, D.N.I. N° 20.180.351, argentina, mayor de edad, casada, jubilada, domiciliada realmente en Almirante Brown N° 1251, Desvío Arijón, Dpto. San Jerónimo, Provincia de Santa Fe y, con domicilio ad litem constituido en calle Manzana 6 Vivienda 17, Barrio El Pozo, de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder de la deudora y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar a la fallida para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 19/05/14 inclusive. Secretaria, 19 de Marzo de 2014. María E. Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 225659 Abr. 1 Abr. 8

Por haberlo dispuesto el Sr. Juez del Juzgado Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, se notifica a los herederos del ce-demandado Sr. Juan Oscar Néstor Olmedo, L.E. N° 6.239.861, que en los autos caratulados: "(Expte. N° 150 Año 2009) - VIGANO, MARIANO c/PARMA, HAYDEE BEATRIZ y Otro s/División de condominio", de trámite ante dicho Juzgado, se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 17 de Febrero de 2014.- Téngase presente. Agréguese el edicto acompañado con certificación de la Actuaría. No habiendo comparecido, declárese rebelde a los herederos del co-demandado Juan Osear Néstor Olmedo. A los fines notificatorios, publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y exhibanse conforme lo establece la Ley N° 11.287 y la Actordada vigente. Notifíquese.- Fdo.: Dr. Carlos Edgardo Dávila (Juez a/c), Dra. María Inés Ascuá de Leonowiec (Secretaria). Santa Fe, 13 de Marzo de 2014. María Inés Ascúa de Leonowiec, Secretaria.

§ 136 225668 Abr. 1 Abr. 4

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos de Abelino Agustín Simonella, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Expte. N° 651/2012 - ASOCIACION MUTUAL GRAL. SAN MARTIN c/SIMONELLA, ABELINO s/Juicio Ejecutivo, tramitados ante el mencionado Juzgado. Santa Fe, 13 de Marzo de 2014. Dra. María del Huerto Guayán, Secretaria.

§ 33 225664 Abr. 1

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Civil, y Comercial de Distrito de la 2da nominación de Santa Fe, en Autos: "BIELE, CRISTIAN v. BIELE, ENRIQUE y O. s/Impugnac. de Paternidad" (Expte. N° 456/2007), se cita y hace conocer a los herederos de la causante Lidia Teresita del Niño Jesús flecha, el decreto judicial siguiente: "Santa Fe, 27 de Diciembre de 2013. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declarase rebeldes a los herederos de la demandada Lidia Teresita del Niño Jesús Klecha. Notificándose por edictos. Fdo.: Dra. Guayan- Secretaria: Dr. Dávila-Juez." Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 14 de Marzo de 2014. Dra. María del Huerto Guayán, Secretaria.

§ 33 225532 Abr. 1 Abr. 4

Por disposición de la Señora Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo en autos FERNANDEZ MARIELA ROSANA c/Sucesores de ENRIQUE P GAUCHAT y Otros s/Declaratoria de pobreza” (Expte. N° 861/2014), S.S. ha dispuesto citar y emplazar por edictos a lo Herederos de Enrique Pedro Gauchat, para que comparezcan dentro del término y bajo apercibimiento de ley a hacer valer sus derechos en la causa de referencia (Art. 597 C.P.C.C. Santa Fe).- Fdo Dra. María Isabel Arroyo, Jueza; Dra. María Martina Ballario, Secretaria. Villa Ocampo, 20 de Marzo de 2014.

S/C 225560 Abr. 1 Abr. 8

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en lo autos caratulados: “BOUHIER MARCELO OVIDIO c/BOUHIER JOSÉ s/JUICIO ORDINARIO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”, Expte. N° 603 - Año 2.012, se cita a los herederos del demandado Sr. José Bouhier, L.E. N° 2.319.930, para que comparezcan a tomar debida intervención en estos autos en el plazo de 5 días contados a partir del vencimiento de la última publicación, bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 25 de Febrero de 2014. María Soledad Prieu Mántaras, Prosecretaria.

§ 33 225554 Abr. 1 Abr. 4

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. María Mercedes Guadalupe Colombara, D.N.I. N° 01.050.627, para que comparezcan en los autos “COLOMBARA, MARIA MERCEDES G. s/Sucesorio” (Expte. 5/2014) a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 18 de Marzo de 2014. Dra. Alicia Roteta, Secretaria.

§ 45 225535 Abr. 1 Abr. 15

Por disposición del Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación - Santa Fe - Autos: “FAES, LUIS ANGEL s/Declaratoria de herederos” (Expte. N° 123/2014), se cita, llama y emplaza a los herederos y acreedores y legatarios de Luis Ángel FAES, argentino, D.N.I. N° 11.658.311, fallecido, el 13 de febrero de 2014, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Edictos en el BOLETIN OFICIAL. Conf. Art. 67 C.P.C. y C. modificado por la Ley N° 11.287. Santa Fe, 17 de Marzo de 2014. Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario.

§ 45 225540 Abr. 1 Abr. 15

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la PRIMERA Nominación de la ciudad de Santa Fe; en los autos caratulados: “CHIAVON, JUAN JOSE s/Sucesorio”, No 21-00027895-2, Año 2.014; se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Juan José Chiavon, argentino, L.E. N° 6.206.615, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en el hall de tribunales.- Fdo. Dra. Adriana L. Benítez, Secretaria y Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Jueza. Santa Fe, 21 de Marzo de 2014. Luciana Rodríguez, Prosecretaria.

§ 45 225536 Abr. 1 Abr. 15

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Héctor Miguel Calderón, L.E. N° 06.352.378, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: “CALDERÓN, HÉCTOR MIGUEL s/Sucesorio (Expte. C.U.I.J. 21-00027544-9) lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. A mayor recaudo se transcribe, en lo pertinente, el decreto que así los ordena: “Santa Fe, 25 de octubre de 2.013.- (...) Estando acreditado el fallecimiento de Héctor Miguel Calderón, con la partida de defunción acompañada, declárese abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y el hall de Tribunales (...) Notifíquese. Fdo: Dra. María Marcela Aylagas (Jueza); Dra. Viviana Marín (Secretaria). Santa Fe, 19 de Marzo de 2014. Adriana Lorena Benítez, Secretaria.

§ 45 225530 Abr. 1 Abr. 15

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial, 11ra. Nominación, en autos caratulados: "RIVERO, ABEL PEDRO y RETAMAR, ANTONINA s/Sucesorio" (Expte. N° 25 Año 2014), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de la Sra. Antonina Retamar, L.C. N° 0.748.976 y del Sr. Abel Pedro Rivero, D.N.I. M 2.341.413, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Santa Fe, 20 de Marzo de 2014. Dr. Walter E. Hrycuk, Secretario.

§ 45 225521 Abr. 1 Abr. 15

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Mario José Heit, L.E. N° 13.226.513, en los autos caratulados: "HEIT, MARIO JOSE s/Sucesorio, Expte. N° 970 - Año 2013", para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de planta baja del Tribunal (Art. 67 C.P.C. modificado por Ley N° 11.287). Santa Fe, 19 de Marzo de 2013. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

§ 45 225539 Abr. 1 Abr. 15

Por disposición del Sr. juez de la Instancia en lo Civil y Comercial de la 6a Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Elvira Ester ó Esther Vega, L.C. N° 03.807.776, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en autos "VEGA, ELVIRA ESTER ó ESTHER s/Sucesorio" Expte. N° 677/13. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 18 de Marzo de 2014. Dra. Silvia Zabala de de la Torre, Secretaria.

§ 45 225525 Abr. 1 Abr. 15

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Ira. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña NILDA GUADALUPE ALESSO, D.N.I. N° 10.063.450, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Dra. Adriana Lorena Benítez (Juez) - Dra. Viviana E. Marín (Juez). Santa Fe, 21 Marzo del año 2014. Luciana Rodríguez, Prosecretaria.

§ 45 225577 Abr. 1 Abr. 15

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Norma Inés Saad, D.N.I. N° 10.066.389, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos caratulados: SAAD, NORMA INÉS s/Sucesorio" Expte. N° 94 Año 2014, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibirá en el hall de Tribunales en lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia de esta Provincia. Santa Fe, 19 de Marzo de 2014. Dra. Silvia Zabala de de la Torre, Secretaria.

§ 45 225623 Abr. 1 Abr. 15

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "FABRO, ALCIRO s/Declaratoria de herederos y/o Sucesorio (Expte. N° 1292 - Año 2013), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante don Alciro Fabro, DNI N° 3.170.102 para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 12 de Marzo de 2014. Dr. Elio Fabián Alvarez, Secretario. Dr. Roberto Héctor Dellamonica, Juez.

§ 45 225640 Abr. 1 Abr. 15

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: FACCIOLI, SANTIAGO s/Declaratoria de herederos y/o Juicio Sucesorio, Expte. Nº 1092 Año 2013, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante don Santiago Faccioli, D.N.I. Nº 6.313.806, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 13 de Marzo de 2014. Dra. Silva Zabala de de la Torre, Secretaria. Dr. Diego Raúl Aldao, Juez.

§ 45 225642 Abr. 1 Abr. 15

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de la 10ma. Nom. Distr. de la ciudad de Sta Fe, en autos caratulados RAMIREZ SANDRA GUADALUPE s/Declaratoria de herederos" Expte. Nº 290/13, Se publica el siguiente edicto: Santa Fe, 27 de Mayo del 2.013. Estando acreditado el fallecimiento de la causante Sandra Guadalupe Ramírez, D.N.I. Nº 18.454.871, con la partida de defunción acompañada; declárese abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquese edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y exhíbanse los mismos en el hall de planta baja de Tribunales. Notifíquese. Santa Fe, 14 de Marzo de 2014. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

§ 45 225691 Abr. 1 Abr. 15

Por disposición del Dr. Carlos Edgardo Dávila, secretaria a cargo de la Dra. María del Huerto Guayan, del Juzgado de 1º Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la 2º Nominación de Santa Fe, sito en calle San Jerónimo 1551, 1º piso, de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, en autos caratulados: VILLANUEVA, ADELA s/Sucesorio; (Expte. Nº 1405/13), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatario; de dona Adela Villanueva, D.N.I. Nº 1.528.366, quien falleció el 28/10/2013 en Santa Fe para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de planta baja de estos Tribunales. Santa Fe, 13 de Marzo de 2014. Dra. María del Huerto Guayán, Secretaria.

§ 45 225634 Abr. 1 Abr. 15

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 11 de la ciudad de San Jorge, Dr. Tristán R. Martínez, secretaria a cargo de la Dra. Daniela Piazza se cita y emplaza para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados GAVIGLIO RUDECINDO SEBASTIAN C/ ALÚSTIZIA, GREGORIO s/Usucapión" (Expte. Nº 1409/2009) en trámite ante el Juzgado mencionado, al demandado, Gregorio Alustizia y/o sus herederos y/o quién resulte propietario del inmueble relacionado y quién se considere con derechos sobre el mismo, habiéndose dispuesto lo siguiente: "San Jorge 19 de mayo de 2009, por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca.- Acuérdesele la participación que por derecho le corresponde.- Por iniciada demanda ordinaria de usucapión, a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario y/o quién resulte propietario del inmueble que refiere.- Cítese y emplácese a los accionados mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial y estrados del Juzgado; asimismo cítese a herederos de Gregorio Alustizia, conforme previsiones del art. 597 CPCC, publicándose los edictos pertinentes. Cítese y emplácese a la Provincia de Santa Fe y a la Comuna de Zenón Pereyra para que comparezcan a la causa, dentro del término y bajo apercibimientos de ley y manifiesten si existe interés fiscal comprometido. A las pruebas ofrecidas oportunamente. Previo a todo trámite y de corresponder se repondrá la demanda en legal forma, a cuyos efectos se acreditará la tasación del inmueble en cuestión. Notifique la empleada Romero. Notifíquese. Fdo.: Dr. Martínez (Juez); Dra. Mazzi secretaria. San Jorge, 25 de Febrero de 2014. Daniela G. Piazza, Secretaria.

§ 45 225557 Abr. 1 Abr. 8

En los autos: MULLER, CLAUDIA ROXANA c/HERRERA, HUGO DANIEL y/u Otros s/Filiación" (Expte. N° 415 - Año 2012), en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge (S.F), a cargo del Dr. Tristán R. Martínez, Secretaría a/c de la Dra. Daniela G. Piazso; se cita y emplaza a los Herederos de Hugo Daniel Herrera argentino, nacido el 16 de Marzo de 1982, de apellido materno Gómez, D.N.I Nro. 29.363.871, soltero, con último domicilio en Píamente (S.F) y fallecido en la ciudad de El Trébol (S.F) el día 05 de Diciembre de 2001, para que comparezcan a estar a derecho, por el término y bajo apercibimientos de ley. San Jorge, 19 de Marzo de 2014. Daniela G. Piazso, Secretaria.

§ 99 225602 Abr. 1 Abr. 4

Por disposición del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, de Distrito N° 11 de San Jorge, en los autos caratulados: MEDINA MARIA ESTER y PORCHIETTO, FRANCISCO BENITO s/Sucesorio; (Expte. N° 426/2012) se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la Sra. María Ester Medina L.C. N° 6.304.518 y Francisco Benito Porchietto, L.E. N° 2.440.863, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. San Jorge, 25 de Febrero de 2014. Daniela G. Piazso, Secretaria.

§ 45 225556 Abr. 1 Abr. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 11 - Alberdi 1155-2 Piso de la ciudad de San Jorge Provincia de Santa Fe, en los autos: "VIALE RICARDO ALFONSO y PICHETTI, NORMA TERESA s/Sucesorio" (Expte. N° 174 - Año 2014) se cita y emplaza a los Herederos, Acreedores y/o Legatarios de Ricardo Alfonso Viale, argentino, nacido el 21 de Enero de 1927 en San Martín de las Escobas (Santa Fe), hijo Juan Viale e Italia Maistrello, casado con Norma Teresa Pichetti, D.N.I. N° 6.269.292, con último domicilio en Sargento Cabral 1175 de Piamonte (Santa fe), y fallecido el día 05 de Abril de 2013 en El Trébol (Santa Fe) y de Norma Teresa Pichetti, argentina, nacida el 10 de Junio de 1926 en Piamonte (Santa Fe), hija de Miguel Salvador Pichetti y Teresa Mélica, L.C. N° 6.317.903, con último domicilio en Sargento Cabral 1175 de Piamonte (Santa Fe) y fallecida el 24 de Diciembre de 2013 en Piamonte (Santa Fe); por el término de ley, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. San Jorge, 19 de Marzo de 2014. Daniela G. Piazso, Secretaria.

§ 45 225600 Abr. 1 Abr. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de del Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe; Dr. Tristán Regulo Martínez, en los autos caratulados "BOSSIO, CATALINA ANA s/Sucesorio", Expte. N° 926, Año 2013, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren herederos, legatarios y/o acreedores, o con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de doña Catalina Ana Bossio (DNI 6.337.451), para que comparezcan y se presenten a hacerlos valer en el plazo y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días y Estrados del Tribunal. San Jorge, 19 de Marzo de dos mil catorce. Dra. Daniela G. Piazso, Secretaria.

§ 45 225562 Abr. 1 Abr. 15

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial conciliación y Laboral de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge, en los autos caratulados BONILLO, ERNESTO y CINALLI, ROSA s/Sucesorio; Expte. 1205 año 2013, se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de don Ernesto Bonillo D.N.I. N° 6.269.264 y doña Rosa Cinalli L.C. N° 2.407.054, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 29 de Noviembre de 2013. Daniela G. Piazso, Secretaria.

§ 45 225603 Abr. 1 Abr. 15

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial conciliación y Laboral de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge, en los autos caratulados CHANCALAY, GLADIS FRANCISCA s/Sucesorio; Expte. N° 795 Año 20073, se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de doña Gladis Chancalay L.C. N° 3.386.874, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 14 de Mayo de 2013. Marta Burgi de Oregioni, Secretaria; Daniela G. Piazso, Secretaria.

\$ 45 225606 Abr. 1 Abr. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial conciliación y Laboral de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge, en los autos caratulados: ARESSE, FLORENTINO LORENZO y GOMEZ, OLGA ELENA s/Sucesorio; Expte. N° 1327 Año 2013, se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de don Aresse, Florentino Lorenzo, D.N.I. N° 2.304.836 y Gómez, Olga Elena, L.C. N° 6.336.368, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 22 de Noviembre de 2013. Daniela G. Piazso, Secretaria.

\$ 45 225601 Abr. 1 Abr. 15

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial conciliación y Laboral de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge, en los autos caratulados: LINGUA, ORMELIO ELGAR s/Sucesorio; Expte. N° 1328 año 2013, se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de don Lingua, Ormelio Elgar, L.E. N° 6.282.769, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 29 de Noviembre de 2013. Daniela G. Piazso, Secretaria.

\$ 45 225604 Abr. 1 Abr. 15

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Circuito Judicial N° 10 en lo Civil, Comercial y de Faltas, de la ciudad de San Cristóbal, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados como: COMUNA DE HUANQUEROS c/MUÑOZ, PETRONA ESMIR s/Apremio; Expte. N° 247 año 2010, se ha ordenado lo siguiente: San Cristóbal, 1 de Diciembre de 2010. ...Téngase por promovido juicio de apremio por cobro de la suma de pesos novecientos catorce (\$ 914,00), en concepto de tasa general de inmuebles urbanos y por el período que indica/n la/s liquidación/es que se acompaña/n y agrega/n a autos, con más intereses y costas, contra Muñoz Petrona Esmir, con domicilio en zona urbana de la localidad de Huanqueros (Prov. de Santa Fe) y/o quien resulte propietario y/o responsable del inmueble descrito en el pto. II Hechos del escrito que se provee. Cítese y emplácese al accionado para que dentro de los 8 días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley. Sin perjuicio de las notificaciones dispuestas, notifíquese al accionado mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término y bajo apercibimientos de ley (Art. 28 Ley 5066). Bajo exclusiva responsabilidad del peticionante, trábase embargo sobre el/los inmueble/s -cuyos datos registrales denuncia- por la suma demandada con más el 50% en concepto de intereses y costas futuras. A esos fines: ofíciase. Autorízase al profesional actuante a intervenir en su diligenciamiento. Ofíciase como se solicita. Notifiquen: Arduso y/o la oficial notificadora. Notifíquese. Fdo. Dr. Hugo Beltramo - Secretario. Dr. Germán A. Vivas - Juez. Dr. Hugo R. Beltramo, Secretario.

S/C 225537 Abr. 1 Abr. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Circuito Judicial N° 10 en lo Civil, Comercial y de Faltas, de la ciudad de San Cristóbal, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados como: COMUNA DE HUANQUEROS c/RODRIGUEZ, DELFINO s/Apremio; Expte. N° 253 año 2010, se ha ordenado lo siguiente: San Cristóbal, 1 de Diciembre de 2010. ...Téngase por promovido juicio de apremio por cobro de la suma de pesos novecientos catorce (\$ 914,00), en concepto de tasa general de inmuebles urbanos y por el

período que indica/n la/s liquidación/es que se acompaña/n y agrega/n a autos, con más intereses y costas, contra Rodríguez Delfino, con domicilio en calle Córdoba 1786 de la localidad de Santo Tomé (Prov. de Santa Fe) y/o quien resulte propietario y/o responsable del inmueble descrito en el pto. Il hechos del escrito que se provee. Cítese y emplácese al accionado para que dentro de los 8 días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley. Sin perjuicio de las notificaciones dispuestas, notifíquese al accionado mediante la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley (art. 28 ley 5066). Bajo exclusiva responsabilidad del peticionante, trábese embargo sobre el/los inmueble/s - cuyos datos registrales denuncia- por la suma demandada con más el 50% en concepto de intereses y costas futuras. A esos fines: ofíciase. Autorízase al profesional actuante a intervenir en su diligenciamiento. Ofíciase como se solicita. Notifiquen: Arduso y/o la oficial notificadora. Notifíquese. Fdo. Dr. Hugo Beltramo - Secretario. Dr. Germán A. Vivas - Juez.

S/C 225533 Abr. 1 Abr. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Circuito Judicial N° 10 en lo Civil, Comercial y de Faltas, de la ciudad de San Cristóbal, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados como: COMUNA DE HUANQUEROS c/AICARDI, MARIO s/Apremio - EXPTE. N° 248 año 2010, se ha ordenado lo siguiente: San Cristóbal, 1 de Diciembre de 2010. ...Téngase por promovido juicio de apremio por cobro de la suma de pesos novecientos catorce (\$ 914,00), en concepto de tasa general de inmuebles urbanos y por el periodo que indica/n la/s liquidación/es que se acompaña/n y agrega/n a autos, con más intereses y costas, contra Mario Aicardi, con domicilio en zona urbana de la localidad de Huanqueros (Prov. de Santa Fe) y/o quien resulte propietario y/o responsable del inmueble descrito en el pto. Il hechos del escrito que se provee. Cítese y emplácese al accionado para que dentro de los 8 días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley. Sin perjuicio de las notificaciones dispuestas, notifíquese al accionado mediante la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley (Art. 28 ley 5066). Bajo exclusiva responsabilidad del peticionante, trábese embargo sobre el/los inmueble/s - cuyos datos registrales denuncia- por la suma demandada con más el 50% en concepto de intereses y costas futuras. A esos fines: ofíciase. Autorízase al profesional actuante a intervenir en su diligenciamiento. Ofíciase como se solicita. Notifiquen: Arduso y/o la oficial notificadora. Notifíquese. Fdo. Dr. Hugo Beltramo - Secretario. Dr. Germán A. Vivas, Juez.

S/C 225528 Abr. 1 Abr. 4

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría única, de la ciudad de San Cristóbal departamento del mismo nombre, Provincia de santa Fe, dictada en los autos caratulados: GARCIA, ADELA s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 47 año 2014 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de doña Adela García (D.N.I. N° 4 294 750) para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y puertas del Juzgado. San Cristóbal, 25 de Marzo de 2014. Fdo. Dra. Mariana Giampietri Secretaria. Dra. Graciela V. Gutscher, Jueza.

§ 45 225524 Abr. 1 Abr. 15

Por disposición del señor Juez de 1° Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal en autos caratulados: Expte. N° 826 - año 2013 - ZAMBRANO, AURELIO PABLO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS. Cita y emplaza a todos los que se consideren como herederos, acreedores y/o legatarios de Aurelio Pablo Zambrano, L.E. 6.277.850, para que comparezcan a ser valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos legales. San Cristóbal, 21 de Febrero de 2014. Fdo. Claudia Mariana Giampietri, Secretaria subrogante.

§ 45 225672 Abr. 1 Abr. 15

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13 Civil, Comercial y Laboral Vera, Santa Fe, en los autos caratulados: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/APUT, LEONARDO JOSE s/Juicio Ejecutivo; Expte. Nro. 613 de 2012, que se tramita por ante dicho Tribunal, se ha dictado la siguiente resolución: Reconquista, 03 de Octubre de 2011. Por presentados, domiciliados, en el carácter que invocan y con la participación legal en mérito a los poderes acompañados. Por promovida demanda ejecutiva contra Leonardo José Aput. Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de ley comparezca a estar a derecho, notificado que sea el presente, bajo apercibimiento de rebeldía. Decrétese la inhabilitación general del mencionado Aput hasta cubrir la suma reclamada de pesos \$ 3.286,92 con más el 20% estimado provisoriamente para intereses y costas. Oficiése a sus efectos. Autorícese como se solicita a los fines del diligenciamiento. Téngase presente la documental acompañada, la reserva formulada y la autorización conferida. A lo demás oportunamente. Notifíquese. Fdo: Dr. Esteban R. Montyn, Secretario; Dra. Margarita A. Cismondi, Jueza; Otro Decreto: Reconquista, 08 de Junio de 2012. Agréguese. Atento lo informado por el Registro de Procesos Sucesorios y conforme lo dispuesto por el Art. 3284 inc 4 del C.C. (fuero de atracción), remítanse las presentes actuaciones al Juzgado Civil y Comercial de la ciudad de Vera (SF) para su tramitación. Tome razón Mesa de Entradas. Notifíquese. Fdo. Dr. Esteban R. Montyn, Secretario; Dra. Margarita A. Cismondi, Jueza; Otro Decreto: Vera, 13 de Agosto de 2013; Habiendo llegado los autos por fuero de atracción (art. 3284 de C.C.), avócome a la tramitación y conocimiento de la presente causa, hágase saber a las partes. Agréguese por cuerda floja estas actuaciones, a los autos N° 696/10. Tómese razón en el sistema informático de Mesa de Entradas y Salidas. Notifiquen empleados Faccioli, Rivero, Tourn, Llobel, Loureiro, Pérez y/o Silvestri. Notifíquese. Fdo. Dra. Beatriz D. Fabbro, Secretaria; Dra. Jorgelina Yedro, Jueza; Otro Decreto: Vera, 29 de Octubre de 2013. Habiendo venido los autos hoy 18/10/2013 agréguese los escritos sueltos reservados en Secretaría. Aplíquese a la presente causa Art. 56 del C.P.C.C. Reanúdense los términos oportunamente suspendidos. Notifíquese. Fdo. Dra. Margarita Sanant, Secretaria; Dra. Jorgelina Yedro, Jueza; Otro Decreto: Vera, 30 de Diciembre de 2013. Atento lo solicitado y constancias de los autos N° 696/2010 notifíquese por cédula a los herederos del demandado Leonardo José Aput en el domicilio indicado. Asimismo publíquense Edictos conforme Art. 597 del C.P.C.C. Notifíquese. Fdo. Dra. Margarita Savant, Secretaria; Dra. Jorgelina Yedro, Jueza. Vera, 24 de Febrero 2014. Dra. Margarita Savant, Secretaria.

§ 80,10 225584 Abr. 1 Abr. 4

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13 Civil, Comercial y Laboral, Primera Nominación, de Vera, Santa Fe, en los autos caratulados NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/PIGHIN ALCIDES FLORENTINO s/Juicio Ejecutivo; (Expte. N° 115 año 2011), la señora Juez ha dictado la siguiente providencia. Vera, 11 de Noviembre de 2013. (...). Cítese a los restantes herederos del causante Alcides, Florentino Pighin, para que comparezcan a tomar intervención, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 597 del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Dra. Margarita Savant, Secretaria; Dra. Jorgelina Yedro, Juez. Reconquista, 6 de Marzo de 2014.

§ 33 225580 Abr. 1 Abr. 4

El Sr. Juez de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 13, Primera Nominación, de la ciudad de Vera, Prov. de Santa Fe, cita, llama y emplaza a los Herederos, Legatarios, Acreedores y a todos los que se creyeren con derechos a los bienes de la Herencia del de cujus, para que comparezcan a hacerlos valer, al Juicio Sucesorio de don PABLO ADALBERTO PIGHIN, D.N.I.: 6.349.190, (Expte. N° 13 año 2014), bajo apercibimientos y dentro del término de ley. Fdo. Dra. Jorgelina Yedra (Juez); Dra. Margarita Savant (Secretaria). Vera, 18 de Marzo de 2014.

§ 33 225397 Abr. 1 Abr. 15

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de la 3° Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. No 764/12 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ROSSO RODOLFO ANTONIO s/Apremio" se cita de remate a Rodolfo Antonio Rosso por edictos que se publicaran en el BOLETIN OFICIAL por 3 días, para que en el plazo de 8 días oponga excepción legítima bajo apercibimientos de llevarse la ejecución si aun no lo hiciere. (Art. 7 y 28 Ley 5066) Notifíquese. "Fdo.: Carolina Castellano (Secretaria). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 Ley 5066 y sin cargo de

acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 20 de Diciembre de 2013.

S/C 225625 Abr. 1 Abr. 4

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de la 3° Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "Expíe. N° 1024/11 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA C/VARGAS AURELIO S/ APREMIO", se cita por el presente al señor, Aurelio Vargas, para que dentro del término de ocho (8) días, comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley atento a lo dispuesto por el art. 28 de la Ley 5066. Fdo.: Carolina Castellano (Secretaria). Por lo que se publica el presente por 3(tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 13 de Agosto de 2013. Carolina A. Castellano, Secretaria.

S/C 225611 Abr. 1 Abr. 4

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de la 3° Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "Expíe. N° 765/12 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/TSCHIEDER CARLOS EDUARDO s/Apremio", se cita por el presente al señor, Carlos Eduardo Tschieder para que dentro del término de ocho (8) días, comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley atento a lo dispuesto por el art. 28 de la ley 5066. Fdo.: Carolina Castellano (Secretaria). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 13 de Agosto de 2013. Carolina A. Castellano, Secretaria.

S/C 225613 Abr. 1 Abr. 4

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de la 3° Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. N° 1031/11 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/TEROEL ALDO DOMINGO s/Apremio", se cita por el presente al señor Aldo Domingo Teroel, para que dentro del término de ocho (8) días, comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley atento a lo dispuesto por el Art. 28 de la ley 5066. Fdo.: Carolina Castellano (Secretaria). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley provincial N° 3456. Rafaela, 13 de Agosto de 2013. Carolina A. Castellano, Secretaria.

S/C 225617 Abr. 1 Abr. 4

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Galoppe Inés Catalina, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: Expte. N° 908 - Año 2013- GALOPPE, INÉS CATALINA s/Sucesorio. Rafaela, 14 de Marzo de 2014. Dra. Natalia Carinelli, Secretaria.

§ 45 225564 Abr. 1 Abr. 15

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial Tercera Nominación, de Reconquista, Santa Fe, en los autos caratulados PETROLI JUAN CARLOS C/ CHAPERO ANTONIO OMAR RAMÓN y Otros s/MEDIDAS PREPARATORIAS (Expte N° 742 Año

2013), la señora Juez ha dictado la siguiente providencia: Reconquista, 21 de noviembre de 2.013. Con los autos a la vista y proveyendo cargo N° 8258 (fs. 7): Por presentados, domiciliados, en el carácter que invoca, acuérdeseles la intervención que por derecho corresponda. Por promovidas Medidas Preparatorias de Juicio Ordinario de Escrituración contra Antonio Omar Ramón Chaperó y Roberto Ángel Chaperó y/o sus herederos y/o sucesores, domiciliados donde se indica Cítese por edictos a los herederos del accionado bajo apercibimientos de ley conforme lo dispone el art 597 CPC y C. Oficiése al Registro de Procesos Universales Sucesorios a fin de que informe si se encuentra abierto juicio sucesorios a nombre del Sr. Roberto Ángel Chaperó. Con citación contraria precédase al diligenciamiento de la presente medida: Cítese a la parte demandada para que al undécimo día posterior a su notificación comparezcan por ante este juzgado a las 9 hs a los fines del reconocimiento de documental y de la exhibición de documental solicitada, bajo apercibimientos de ley La documental a exhibir deberá mencionarse debidamente especificada en la cédula de notificación. Mensura del inmueble: No existiendo lista oficial de perito Agrimensor, propongan las partes tres profesionales al momento del sorteo bajo apercibimiento de precederse a efectuar el sorteo con los propuestos en ese momento; a tal fin, fijase fecha para el día 12 de Diciembre de 2013 a las 7.45 hs. Téngase presente al Agrimensor Juan Luis Recalde como perito de parte propuesto. A la Pericial Caligráfica e Informativa propuesta, punto 2 y 4 del escrito de demanda, no ha lugar por no corresponder (Art. 390, 391, 392 y 393 del CPC y C). Previa constitución de la fianza ofrecida, con acreditación de solvencia suficiente, precédase a la anotación como litigioso del inmueble referido en autos. Oficiése al Registro General de la Propiedad Inmueble. Autorízase al peticionante a intervenir en su diligenciamiento. Agréguese por cuerdas al Expte N° 499/2008 "PETROLI JUAN CARLOS c/CHAPERO ANTONIO OMAR RAMON y Otros s/medidas preparatorias. Notifíquese. Fdo: Dr. José A. Boaglio -Secretario- Dra. Margarita A Cismondi -Jueza- Reconquista, 24 de Febrero de 2014. Dra. Nilda Nora Ferrer, Secretaria subrogante.

§ 52,50 225589 Abr. 1 Abr. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Reconquista, Santa Fe, en los autos caratulados: "NUEVO BANCO DE SANTA FE SA C/ DAJRUCH JORGE LUIS s/Ejecutivo" Expte. Nro. 280 de 2008, que se tramita por ante dicho Tribunal, se ha dictado la siguiente providencia: Reconquista, 26 de julio de 2013. Apruébase la liquidación en cuanto por derecho corresponda. En la suma de 34.477,76, monto equivalente a 8,755 jus, regúlense los honorarios profesionales de los Dres. Marcelo Ruiz y Eduardo José Spessot (en forma conjunta y proporción de ley). Fijase en el 12% anual la tasa de interés moratorio. Córrese vista a la Caja Forense.- Fdo: Dr. Carlos Manuel Agustini -Juez- Dra. Celina R. Alloa Cásale -Secretaria. Reconquista, 2 de Setiembre de 2013.

§ 33 225586 Abr. 1 Abr. 4

Por disposición del Sr. Juez de la Primera Nominación del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercia] de Reconquista (SF), se era y emplazo a herederos del Luis O. Velazquez, paro que comparezcan o estar a derecho, dentro del término y bajo apercibimientos de ley, en autos: "CARGNELUTTI, HECTOR y Ot. c/VELAZQUEZ, LUIS ORLANDO y Ot. s/Ordinario" Expte. N° 758/12. Reconquista (SF), 11 de Febrero de 2014. Patricia Vanrrell, Secretaria.

§ 33 225616 Abr. 1 Abr. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la señora Alicia María Elena Stauffer, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en autos: "STAUFFER ALICIA MARIA s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 777, Año 2013. Fdo.: Dra. Patricia Vanrrell, Secretaria, Dr. José María Zarza Juez. Reconquista, 28 de Febrero de 2014. Patricia Vanrrell, Secretaria.

§ 45 225284 Abr. 1 Abr. 15